**ANEXO 3 - CORRECCIONES, CAUSAS Y ACCIONES CORRECTIVAS.**

|  |  |
| --- | --- |
| **SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA** | **No.**1 de 3 |
|

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | No - Conformidad Mayor | Norma(s):NTC-ISO 14001:2015 | Requisito(s): |
|  |  |
|  | X | No - Conformidad Menor | 6.1.2 |

 |
| **Descripción de la no conformidad:**No se evidenció la identificación de aspectos ambientales, desde una perspectiva de ciclo de vida, de actividades de mantenimiento de vehículos, disposición de residuos peligrosos, compra de sustancias químicas y disposición final de equipos y no consumibles. |
| **Evidencia:**Matriz de Identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales Mt-ABS-02, Palacio de Justicia de Pereira y Dirección Seccional de Administración Judicial de Risaralda |
| **Corrección** | **Evidencia de Implementación**  | **Fecha**  |
| Incluir en la matriz Mt-ABS-021 del Palacio de Justicia de Pereira y Dirección Seccional de Administración Judicial de Risaralda, los aspectos e impactos ambientales de actividades de mantenimiento de vehículos, disposición de residuos peligroso, compra de sustancias químicas y disposición final de equipos y no consumibles  | Matriz Mt-ABS-021 actualizada | 2018-10-01 |
| **Descripción de la (s) causas (s)**(Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc…). * No se ha formalizado el enfoque de ciclo de vida para la Entidad
* Se realizó en Bogotá pero a la fecha de auditoría no se había comunicado a la Seccional
* La Seccional no alcanzó a actualizar la matriz Mt-ABS-021, de acuerdo a lo establecido al procedimiento P-ABS-21 de Identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, en el cual se incluye el enfoque de ciclo de vida. Este procedimiento es de uso en todas las sedes dentro del alcance del Sistema de Gestión Ambiental
 |
| **Acción correctiva** | **Evidencia de Implementación**  | **Fecha**  |
| Especificar en el procedimiento P-ABS-21 el enfoque de ciclo de vida, describiendo las principales etapas del ciclo de vida aplicables a la Entidad. | Procedimiento P-ABS-21 | 14-12-2018 |
| Actualizar la versión del procedimiento P-ABS-21 y divulgar en todas las sedes cubiertas por el alcance del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad. | Correos y actas de divulgación | 21-12-2018 |
| Realizar la actualización de las matrices Mt-ABS-021en todas las sedes cubiertas por el alcance del Sistema de Gestión Ambiental. | Matrices Mt-ABS-021de las sedes cubiertas por el SGA | 22-01-2019 |
| Realizar divulgación al personal de cada sede los aspectos e impactos ambientales identificados y valorados en las matrices  | Correos y actas de divulgación | 15-02-2019 |

|  |  |
| --- | --- |
| **SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA** | **No.**2 de 3 |
|

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | No - Conformidad Mayor | Norma(s):NTC-ISO 14001:2015 | Requisito(s): |
|  |  |
|  | X | No - Conformidad Menor | 7.2 c, d |

 |
| **Descripción de la no conformidad:**Se evidenció que a la fecha, no se han determinado ni emprendido acciones de formación asociadas con aspectos ambientales y el sistema de gestión ambiental, en la contratación de profesionales universitarios de la Dirección Ejecutiva y de la Unidad de Administración de carrera judicial, en marzo de 2018. |
| **Evidencia:**Hoja de vida de profesional universitario de la Dirección Ejecutiva, con ingreso el 1 de marzo de 2018.Hoja de vida de profesional universitario de la Unidad de Administración de carrera judicial, con ingreso el 7 de marzo de 2018 |
| **Corrección** | **Evidencia de Implementación**  | **Fecha**  |
| Realizar la inducción de temas ambientales y del Sistema de Gestión Ambiental a los profesionales con ingreso el 1 y 7 de marzo de 2018 a la unidades de Administración de carrera judicial | Registro de inducción | 2018-10-01 |
| **Descripción de la (s) causas (s)**(Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc…). * No se ha formalizado en la documentación del SGI la manera y los plazos para realizar la inducción en el Sistema de Gestión Ambiental del nuevo personal.
* No se cuenta con comunicación permanente con la Unidad de Gestión Humana para coordinador conjuntamente las inducciones de personal nuevo y contratista.
* La inducción la realiza el profesional ambiental que esté contratado en el momento y no siempre se cuenta con este recurso.
* El profesional ambiental no es un cargo dentro de la Entidad y no se ha definido cuál cargo del proceso de Gestión Humana puede realizar la inducción ambiental y en general del SGI.
 |
| **Acción correctiva** | **Evidencia de Implementación**  | **Fecha**  |
| Establecer el documento para los procesos de inducción y reinducción de los servidores públicos de la Rama Judicial, en el cual se establezca: el momento, método y responsables de realizar la inducción en el SGI la actividad.  | Procedimiento de inducción y reinducción | 14-12-2018 |
| Divulgar al o los responsables de realizar inducción en el SGI y en medio ambiente. | Lista de asistencia a divulgación o evidencia pertinente | 21-12-2018 |
| Asegurar la inducción en el SGI y en medio ambiente del nuevo personal contratado desde inicio de 2018 | Lista de asistencia a inducción | 15-02-2019 |
| Mantener e implementar de acuerdo al método establecido en el procedimiento de inducción y reinducción, las inducciones al personal nuevo de carrera, provisional y contratación, durante la vigencia 2019, para las sedes certificadas y las programadas a certificar.  | Lista de asistencia a inducción | 30-12-2019 |

|  |  |
| --- | --- |
| **SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA** | **No.**3 de 3 |
|

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | No - Conformidad Mayor | Norma(s):NTC-ISO 14001:2015 | Requisito(s): |
|  |  |
|  | X | No - Conformidad Menor | 8.2 c |

 |
| **Descripción de la no conformidad:**No se evidencia que se hayan tomado acciones para prevenir o mitigar las consecuencias de posibles situaciones de emergencia por incendios al no realizarse mantenimientos y pruebas del sistema contra incendios en las sedes de Palacio de Justicia y Sede calle 72 en Bogotá. |
| **Evidencia:**Ausencia de evidencia de mantenimientos y pruebas del sistema contra incendios.  |
| **Corrección** | **Evidencia de Implementación**  | **Fecha**  |
| Inspección de gabinetes y extintores en la sede de Palacio y Calle 72 | Formato de Inspección | 09-10-2018 |
| **Descripción de la (s) causas (s)**(Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc…). * En la sede del Palacio de Justicia se está precisando el plan de mantenimiento de equipos y sistemas de apoyo.
* Dentro del plan de emergencias de la Rama Judicial y el específico para cada sede, no se contempló la realización de mantenimientos y pruebas a los sistemas contra incendio y gabinetes, únicamente se define para los extintores.
* Para la vigencia 2018, no estaba contemplado la realización de mantenimientos y pruebas a los sistemas contra incendio de las sedes relacionadas.
 |
| **Acción correctiva** | **Evidencia de Implementación**  | **Fecha**  |
| Actualización el plan de emergencias general y específico para cada una de las sedes  | Plan de emergencias de cada sede  | 17-01-2019 |
| Formalizar el plan de mantenimiento de equipos y sistemas de apoyo para la sede y asegurar la inclusión del sistema contraincendios | Plan de mantenimiento | 17-01-2019 |
| Solicitud de recursos para la realización mantenimeintos y pruebas de los sistemas de contra incendio de cada una de las sedes.  | Plan de compras 2019 | 21-12-2018 |
| Programación de pruebas y mantenimiento del sistema contra incendios para la sede de Palacio  | Plan de mantenimiento  | 31-01-2019 |
| Programación de pruebas y mantenimiento del sistema contra incendios para la sede de la calle 72.  | Plan de mantenimiento | 31-01-2019 |
| Realización de pruebas y mantenimientos de los sistemas contra incendio de las sedes de Palacio y Calle 72.  | Soportes e informe de mantenimiento y pruebas entregado por el proveedor  | 30-04-2019 |

Nota: Es importante que la organización realice un buen análisis de causa para evitar que la no conformidad se repita y el plan de acción sea devuelto por el equipo auditor, por lo cual les sugerimos consultar la guía para la solución de no conformidades, disponible en la página web de Icontec.

Ruta: www.icontec.org – Documentos servicios ICONTEC ó a través del link: <http://www.icontec.org/Paginas/Documentos-servicios-icontec.aspx>

|  |
| --- |
| RESULTADOS DE AUDITORÍA:  |
| Número de no conformidades detectadas en esta auditoría: ( ) Mayores ( 3 ) menoresNúmero de no conformidades pendientes que no se cerraron en esta auditoría: ( 0 ) menores ( ) N.A.Plazo para la entrega de propuesta de corrección y acción correctiva (de acuerdo con lo establecido en el ES-R-SG-01) hasta: 2018-09-24Fecha tentativa de verificación complementaria, cuando aplique No aplica |
| ACEPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN:  |
| Declaro que los servicios previstos fueron integralmente ejecutados y soy consciente de los resultados obtenidos.La organización acepta la (s) no conformidad (es) reportada (s) en el presente informe y se compromete a presentar los planes de acción en los tiempos establecidos en el reglamento de certificación ES-R-SG-001.En caso de no aceptarse alguna no conformidad relacione él número de la no conformidad \_\_\_\_\_N.A\_\_\_\_\_ y el requisito al que fue reportada \_\_\_\_\_N.A\_\_\_\_\_. En este caso la organización deberá solicitar una reposición dirigida al Jefe de certificación de sistemas de gestión.  |
| Nombre Representante de la dirección: WILIAM ESPINOSA SANTAMARIA | Firma: |